



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

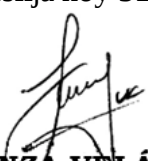
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	52001310500320160042701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. LA NACION-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO,POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.,EDGAR ORLANDO CALVACHE CERON,CONSORCIO VIVA CONSTRUCTORES,VICTOR RIVAS MARTINEZ,INVIPASTO,ROLANDO RODRIGO ARCOS VALENCIA,DEPARTAMENTO DE NARIÑO,NUEVO HORIZONTE S.A.S. EN REORGANIZACION,JPM CONSTRUCCIONES S.A.S.
OPOSITOR:	20 de mayo de 2026
FECHA SENTENCIA:	SL647-2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - SIN COSTAS - CON ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
DECISIÓN:	DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/07/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/07/2026, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de mayo de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.